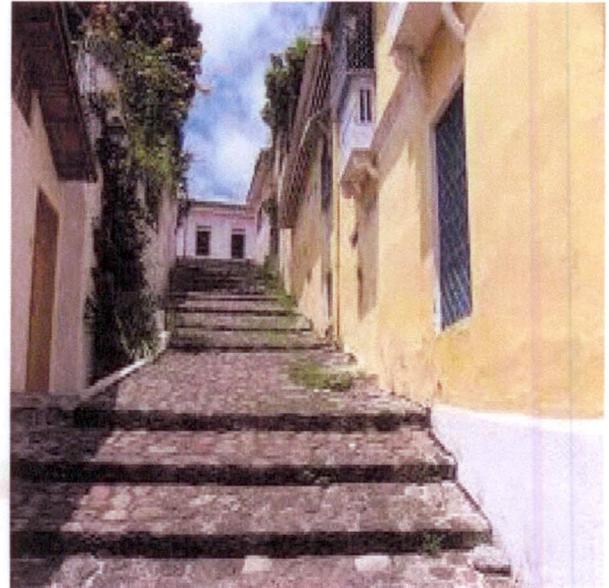
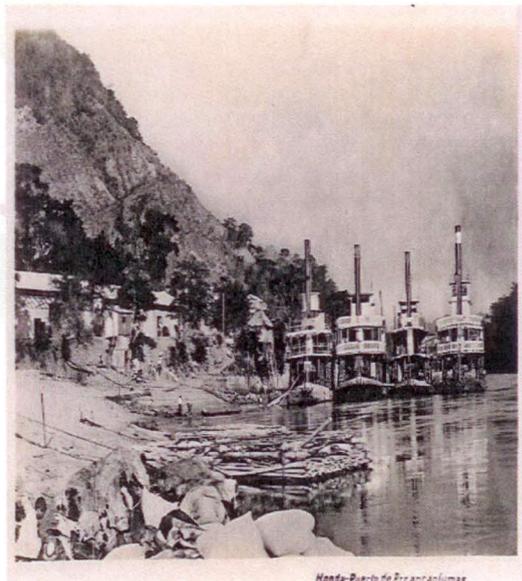
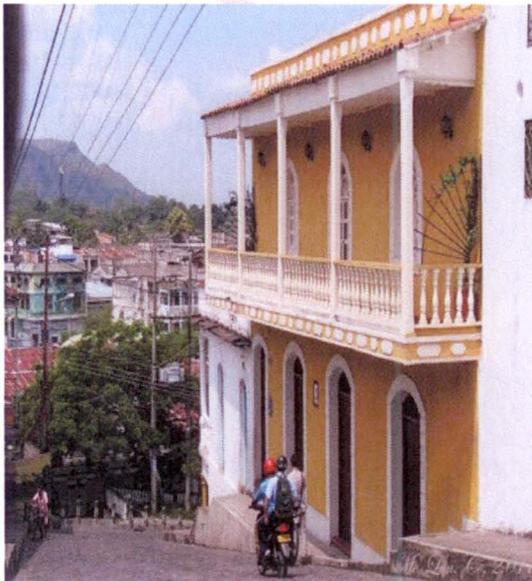




República de Colombia
Alcaldía Municipal de Honda



Panorama de Riesgo Comunitario del Municipio de Honda



Honda-Puerto de Brancolimax

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- telefono 2517929



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Honda



302

República De Colombia
Departamento Del Tolima
Municipio De Honda.

Dr. José Alonso Montero Ortiz.
Alcalde Municipal.

Dra. Sandra Marcela Ayala Bayona
Secretaria De Salud Y Proyectos Sociales

Elaborado Por

Dra. Luz Ángela Hernández Torres
Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas
Vigencia 2.013

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Honda



INTRODUCCION

Ante el impacto de eventos socio naturales las comunidades deben tener conocimiento de lo que es la gestión social del riesgo. Por lo tanto, es necesario presentar a consideración el estudio de movilidad e impacto social en la población discapacitada del Municipio.

En nuestro medio, una de las herramientas de diagnóstico más utilizadas, es el **Panorama de factores de riesgo de accidentes de tránsito que causen discapacidad**. En éste se identifican, se ubican y se valoran los diferentes factores de riesgo existentes en el municipio de Honda. La valoración otorgada a cada factor de riesgo sirve para determinar cuáles son las vías prioritarias que representan más accidentalidad en el municipio de Honda.

JUSTIFICACION

La población del municipio de Honda, está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en las vías urbanas. Estos riesgos están ligados a la falta de conocimiento a las normas de tránsito y a las condiciones en las cuales se encuentran las vías, invasión del espacio público, y deficiencia en el libre tránsito de las personas con discapacidad en las vías principales del Municipio.

Lo anterior, y en consecuencia, pueden causar un accidente provocando una discapacidad en las personas.

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



MARCO JURIDICO

El Gobierno nacional ha legislado en este sentido, brindando protección a los derechos fundamentales de los ciudadanos en especial a las personas discapacitadas por su nivel de vulnerabilidad.

Constitución Política: Art. 13, 47, 54, 68.

"Establece los derechos fundamentales e integración social"

Ley 361 de 1.997

"Establece mecanismos de integración social de personas con discapacidad"

Decreto 1504 de 1998

"Espacio Público" Establece los parámetros de accesibilidad al espacio público, edificaciones públicas y privadas a transporte.

Ley Estatutaria 1618 dl 27 de febrero de 2013

"marco Jurídico protección derecho de discapacitados"

PROPÓSITOS

- a) Reconocer la importancia del Panorama de Factores de Riesgo, como estrategia metodológica para la elaboración de un programa para la disminución de accidentalidad en el Municipio de Honda.
- b) Definir los conceptos generales relacionados con el panorama de factores de riesgo.
- c) Describir la metodología para la elaboración de un panorama de factores de riesgo.
- d) Explicar el proceso de priorización de riesgos.

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



OBJETIVOS DEL PANORAMA

- a) Reconocer, las vías de mayor accidentalidad de municipio de Honda.
- b) Mediante el panorama de riesgo se dará a conocer los diferentes factores que puede ocasionar un accidente de tránsito e la población.
- c) Conocer las diferentes medidas de prevención para evitar accidentes de tránsito que puedan originar una discapacidad en la población.

DEFINICIONES Y CONVENCIONES

El panorama de riesgos se ha diseñado de tal forma que permita identificar:

- **Factor de Riesgo:** se refiere a la existencia de fenómenos, condiciones, circunstancia, y acciones humanas que enmarcan la capacidad potencial de producir lesiones.
- **Indicador del Factor de Riesgo:** especifica el factor de riesgo, de acuerdo con el grupo al que pertenece.
- **Fuente Generadora del Factor de Riesgo:** Identifica el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.
- **Expuestos:** Se refiere al número de personas que se ven afectadas en forma directa o indirecta por el factor de riesgo.
- **Horas de Exposición - Día:** Es el tiempo real o promedio durante el cual la Población en estudio está en contacto con el factor de riesgo.
- **Medidas de Control:** Medidas de eliminación o mitigación de los factores de Riesgo que se han puesto en práctica en la fuente de origen.

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



● **Probabilidad:** Es función de la frecuencia de exposición, la intensidad de la exposición. Se clasifica en:

- **Baja:** El daño ocurrirá raras veces
- **Media:** El daño ocurrirá en algunas ocasiones
- **Alta:** El daño ocurrirá siempre

Teniendo en cuenta los puntos que representa un alto grado de accidentalidad para peatones y conductores de vehículos en el municipio de Honda, se han detectado diferentes sitios que presentan esta condición, los cuales estarán ubicados en el Mapa de Riesgo, teniendo en cuenta como factores de vulnerabilidad en atención de que las vías de mayor impacto en la movilidad conducen al centro de la ciudad donde se encuentran los sectores comerciales, bancarios, entidades públicas y administración Municipal, Museo Alfonso López Pumarejo, Biblioteca del Banco de la Republica, sitios turísticos y coloniales.

VIAS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL RIESGO	RECOMENDACIONES
AVENIDA SOTO CAMERO	PRINCIPAL	No posee rampla de acceso al sendero peatonal	adecuar las rampas para acceso en ambos sentidos del sendero peatonal



"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



VIAS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL RIESGO	RECOMENDACIONES
CALLE DEL PALOMAR	PRINCIPAL	No posee rampla de acceso al sendero peatonal	Adecuar las rampas para acceso en ambos sentidos del sendero peatonal. Solicitar ante las Entidades Judiciales del Edificio Nacional construir un acceso para los discapacitados y ascensor.



"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Honda



VIAS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL RIESGO	RECOMENDACIONES
CARRERA 11 EDIFICIO NACIONAL IGLESIA VIRGEN DEL CARMEN	PRINCIPAL	No posee rampla de acceso al sendero peatonal en ambos sentidos.	Adecuar las rampas para acceso en ambos sentidos del sendero peatonal en ambos sentidos.



"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



VIAS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL RIESGO	RECOMENDACIONES
CALLE 13 PARQUE DE LAS AMERICAS, ALCALDIA MUNICIPAL, MUSEO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	PRINCIPAL	No posee rampla de acceso al sendero peatonal.	Adecuar las rampas para acceso para acceso al sendero peatonal Recuperación del espacio público. Acceso a la plaza de mercado. Alcaldía con ascensor.



"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

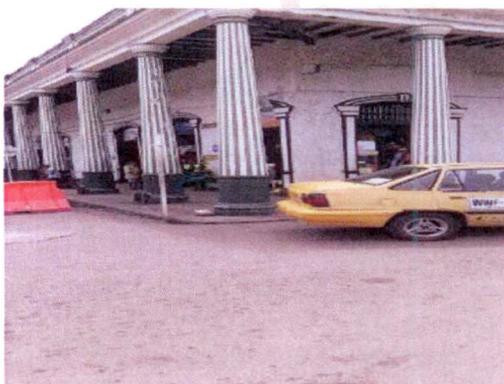
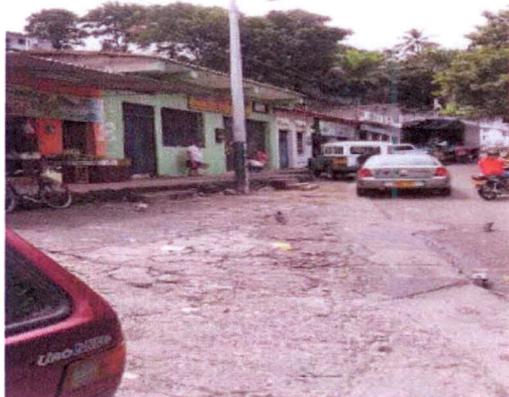
Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



República de Colombia
 Alcaldía Municipal de Honda



VIAS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL RIESGO	RECOMENDACIONES
CUESTA LA POPA, CUESTA DEL 12 DE OCTUBRE Y PLAZA DE MERCADO	PRINCIPAL	No posee rampla de acceso al sendero peatonal.	Adecuar las rampas para acceso para acceso al sendero peatonal



"Honda, Ciudad Regional Prospera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



Una vez realizado el estudio e inspección a dichos sitios, se constató que se carece de rampas de ascenso y descenso de las personas con discapacidad, en el caso del paradero del Hospital la infraestructura del mismo no ofrece las garantías de seguridad para esta población.

SEÑALIZACION

En la actualidad, el Municipio de Honda no cuenta con la debida señalización vertical y horizontal. A demás la falta de zonas especiales para el Parqueo de vehículos conducidos por personas con discapacidad.

Dentro del Plan de Señalización vial en el Municipio de Honda, están contempladas las vías anteriormente mencionadas.

DISCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO

La discapacidad por accidente es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano, ocasionada por un hecho o circunstancia repentina e inesperada identificada en el tiempo y espacio.

La discapacidad por accidente, es una realidad latente en nuestro país. Esta realidad, es una consecuencia de la falta de educación vial, poca responsabilidad e incoherencia a la hora de respetar la vida propia y la de los demás.

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



Las causas de los accidentes:

Alcohol. Es considerado una de las principales causas de accidentes.

Exceso de velocidad. No sólo provoca accidentes sino que también agrava sus consecuencias. Para un motociclista que va a más de 50 kilómetros, aún el casco reduce su efectividad. Sin embargo en las encuestas realizadas.

Distancia de 5 segundos. La distancia de seguimiento respecto del vehículo que va adelante ayuda a reaccionar mejor ante un imprevisto. Medida que no es conocida por la mayoría de los conductores, o que pasan por alto.

La inseguridad vial suele medirse según la cantidad de vidas que se pierden en cada choque. Sin embargo, las cifras de las lesiones leves y graves que se producen en cada colisión, ya sea contra otro vehículo o un peatón, duplica el nivel de mortalidad en las calles y las rutas.

Las principales consecuencias de este tipo de traumas incluyen desde las más graves, como la hemiplejía, la cuadriplejía o el deterioro cognitivo por los golpes en la cabeza, hasta las más leves, como las fracturas.

EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Las empresas que prestan el servicio público colectivo (busetas) no poseen sillas preferenciales, ni la infraestructura técnica para el acceso a dicha población.

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N12a-17- teléfono 2517929



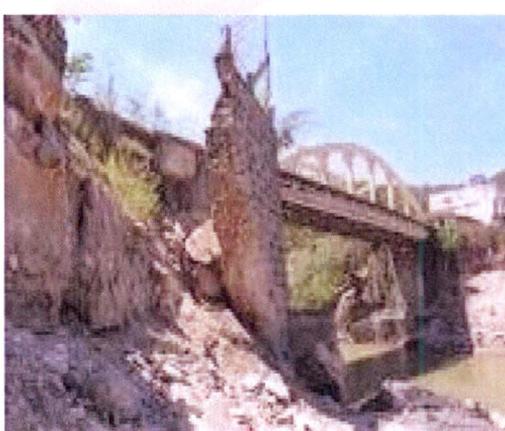
El municipio de Honda, a través de la Alcaldía y la Secretaria de Transito y Transporte Municipal, elevará ante las Empresas la petición oficial para el cumplimiento de lo normativo en este sentido.

Referente a las Empresas de servicio individual de Taxis, de igual forma en el sentido de cumplir con la obligación de prestar el servicio. La administración Municipal por Acuerdo del Honorable Consejo Municipal y en cumplimiento de lo establecido por la Legislación otorgó (2) cupos de servicio público para vehículos tipo taxis para ser conducidos por personas con discapacidad.

TRANSITO POR LOS PUENTES DEL MUNICIPIO

PUENTE ALFONSO LOPEZ:

En la actualidad, se encuentra inhabilitado para paso peatonal total. Con motivo en la actualidad de obras de reparación de la estructura; su sendero peatonal no cuenta con la distancia establecida para la circularización de peatones dificultando en un mayor porcentaje de acceso a la población discapacidad.



"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

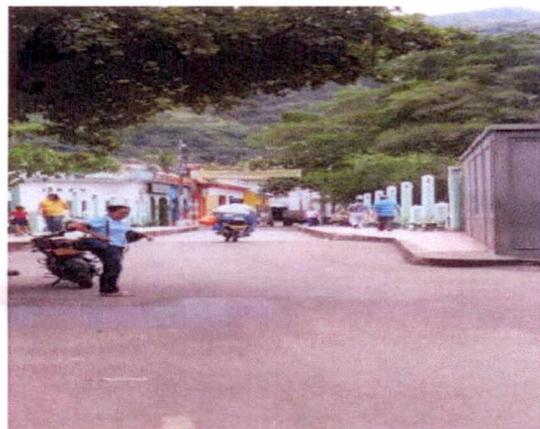
www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N 12a- 17- teléfono 2517929



PUENTE AGUDELO:

De igual modo este puente no poseen las rampas de acceso peatonal, además por la ubicación de las bancas metálicas en ambos sentidos reduce el espacio del sendero peatonal.



El presente documento, que debe de ser retroalimentado y actualizado de manera permanente, permite identificar los factores y el panorama de Riesgo de la población discapacitada frente al impacto social e integración a la misma dentro del marco de la movilidad y seguridad vial.

"Honda, Ciudad Regional Próspera y Turística"

www.honda-tolima.gov.co

Palacio municipal carrera 12 N 12a - 17- teléfono 2547929